

LOS AUTORES

Maurizio FIORAVANTI. Profesor de Historia del Derecho Medieval y Moderno e Historia de la Constitución moderna de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Florencia y director del Departamento de Historia del Derecho de la misma Universidad.

António Manuel HESPANHA. Licenciado y maestro en derecho por la Universidad de Coimbra y doctor en derecho por la Universidad de Nova de Lisboa. Es inspector-superior del Ministerio de la Educación, profesor del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Nova de Lisboa, e investigador honorario en el Instituto de Ciencias Sociales de la misma universidad.

Rafael D. GARCÍA PÉREZ. Profesor de Historia del Derecho en Universidad de Navarra. Ha sido investigador visitante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1998), en el Centre de Recherches d'Historie d'Amérique Latine et du monde iberique de la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (2001), y en el Centro di Studi per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno, de Florencia (2004-2005).

Abelardo LEVAGGI. Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Buenos Aires, investigador superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de la Argentina, Director de la revista *Iushistoria*, consultor de estudios de historia novohispana.

Andrés BOTERO BERNAL. Profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, Colombia. Ha sido profesor invitado en en diversas universidades. Es director-fundador del Grupo de Investigación de Teoría General del Derecho de la Universidad de Medellín, Colombia (ahora adscrito al Grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín).

Roberto GARGARELLA. Profesor de Derecho Constitucional en la (UBA/DI Tella), investigador del CONICET, investigador visitante en la Universidad de Columbia (2008) y en Harvard (2010).

Néstor Pedro SAGÜÉS. Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires, y de Derecho Público Profundizado en la Universidad Católica Argentina. Es presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional.

Alfonso GARCÍA FIGUEROA. Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha realizado estancias de investigación en las universidades de Oxford, Ratisbona, Kiel, Génova y Catania y ha dictado seminarios en diversos países.

José Ramón NARVÁEZ H. Doctor en teoría e historia del derecho por la Universidad de Florencia. Actualmente es profesor de Historia de la Filosofía del Derecho I en el Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y Ética Judicial de la Suprema Corte.

Robeto M. JIMÉNEZ CANO. Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid, editor-director de la Revista Telemática de Filosofía del Derecho y director adjunto de Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política.

María Isabel LORCA MARTÍN DE VILLODRES. Profesora titular de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Asimismo, es autora de numerosos artículos y trabajos publicados en libros colectivos.

Nicanor URSUA. Catedrático del Departamento de Filosofía de la Universidad del País Vasco (San Sebastián, España). Profesor de Teoría del Conocimiento en la Facultad de Filosofía de la misma universidad.

Luis GARAGALZA. Profesor titular del Departamento de Filosofía de la Universidad del País Vasco (Vitoria, España, y profesor de Historia de la Filosofía y Antropología en la Facultad de Letras.

Ma. Cruz DÍAZ DE TERÁN VELASCO. Profesora de Teoría del Derecho en la Universidad de Navarra y secretaria académica del Instituto de Derechos Humanos de la misma universidad.

Luis RAIGOSA. Profesor de Argumentación Jurídica, de Derecho Constitucional y de Historia del Derecho en el ITAM. Es coordinador del Diplomado en Argumentación Jurídica, director del Proyecto Legislatoris y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Ricardo Alonso GARCÍA. Doctor honoris causa por la Universidad Empresarial Siglo 21 (Córdoba, Argentina). Catedrático de Derecho Administrativo y Comunitario, y director del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional de la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Consejo Editorial de Civitas-Thomson Reuters, y codirector de la Revista Española de Derecho Europeo.

Ana ABA CATOIRA. Profesora titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Coruña y profesora de Derecho Constitucional en la licenciatura en derecho, en la Doble Licenciatura Derecho/ADE y en el Grado de Derecho. Miembro cofundadora de la Red Feminista de Derecho Constitucional y de la Red Derecho TICs (implantación curso 2009-2010).

Giovanni BISOGNI. Licenciado en derecho por la Universidad de Nápoles “Federico II” y doctor en historia del derecho italiano por las universidades de Macerata, Florencia, Milán, Nápoles y Siena. Investigador en la Fondazione Istituto Gramsci y de Instituto Luigi Sturzo. Catedrático e investigador de la Universidad de Salerno.